



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00846494- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

Las presentes actuaciones donde la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para el segundo llamado a contratación directa por compulsa abreviada por el monto a los efectos de la reparación del equipo central de Aire Acondicionado del Auditorio del Edificio Roca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2023-1164-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la contratación directa por compulsa abreviada N°268/2023.

Que por RD-2023-1236-E-UNC- DEC#FCC se declara fracasado el primer llamado en razón de declararse inadmisibles las ofertas presentadas por El Ferretero Industrial S.A. al encontrarse comprendido en las previsiones del art. 66 inc. j) del Dec.1030/16, y autorizando se inicie el procedimiento para un segundo llamado.

Que los planos y cortes; Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, que se incorporan como Anexos.

Que la presente contratación se enmarca en las disposiciones previstas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1023/2001 y su Decreto Reglamentario N° 1030/2016, y sus modificatorias (Dec. PEN N° 811/2022), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios del Estado Nacional aprobado por la ONC mediante Disposición N° 63/2016 concordantes y modificatorias como así también las Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, a los cuales adhiere en el marco de su autonomía y autarquía la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, la Ordenanza N° 5/13 HCS establece los montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación según corresponda.

Que la Res-2023-78-E-UNC-SGI#AGI, fija el valor actualizado del módulo para las contrataciones de bienes y servicios en la suma de pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos veintidós con 00/100 (\$131.422.-).

Que de acuerdo al precio base estimado, para la presente contratación, el procedimiento de

selección se encuadra en la modalidad Contratación Directa por Compulsa Abreviada por el monto (art. 2 inc. III Ord. 5/13 HCS) desde setenta y cinco (75) hasta doscientos (200) Módulos, de manera que esta Autoridad es competente para autorizar el presente acto.

Que existan fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación y obra la imputación presupuestaria correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el Segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 290/2023 para la reparación del equipo central de Aire Acondicionado del Auditorio en el Edificio Roca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Plano y Cortes; Memoria Descriptiva y Pliego de Especificaciones Técnicas, que como ANEXOS se incorporan y forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Designar a quienes integrarán las Comisiones de Evaluación y Recepción de acuerdo a la propuesta formulada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional:

Comisión de Evaluación:

Miembros Titulares: María Eugenia Marín; Hugo Mamani y Silvia Nadalin.

Miembros Suplentes: Diego Maximiliano García; Juan Balussi y Lucía Astrada.

Comisión de Recepción:

Miembros titulares: Leticia Agüero; Ignacio Morón Pizarro y Elena Bazán.

Miembros suplentes: Raúl González; Arrieta Micaela y Francisco Masilla.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea imputada a las Fuentes: PROFOIN A.D.1 y/o Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia y/o Fuente 12 Recursos Propios, todos de la FCC.

ARTÍCULO 5°: Protocolícese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.